

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Grifols, S.A. ("Grifols") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la nota de información privilegiada enviada hoy a la CNMV por Brookfield Capital Partners (UK) Limited, Grifols informa que su Consejo de Administración se reunirá de forma extraordinaria esta tarde para analizar la información recibida. Posteriormente, emitirá una opinión sobre la comunicación de Brookfield. En la formulación de dicha opinión no participarán aquellos consejeros que se encuentren en conflicto de intereses.

Grifols también informa de que el Comité de la Transacción del Consejo de Administración ha considerado debidamente la valoración indicativa no vinculante de Brookfield de 6.450 millones de euros por la totalidad del capital social en circulación de la compañía (la suma de acciones Clase A y B), lo que implica un precio indicativo de 10,50 euros por acción para las acciones Clase A, y ha concluido que una potencial oferta a este nivel de valoración infravaloraría significativamente las perspectivas fundamentales de la compañía y su potencial a largo plazo. En consecuencia, el Comité de Transacciones no estaría en condiciones de recomendar al Consejo de Administración que apoye una oferta pública por la Sociedad a esta valoración ni de recomendar a los accionistas de la Sociedad la aceptación de una potencial oferta al precio indicado. El Comité de Transacciones comunicó este hecho a Brookfield y ha solicitado la convocatoria de la reunión extraordinaria del Consejo antes mencionada.

En Barcelona, a 19 de noviembre de 2024.

---

Thomas Glanzmann  
Presidente del Consejo de Administración